

Nº Concepto	0000001348	Fecha Emisión	03.02.2023
Entidad	1133 - ALTA CONSJ FELICIDAD	Valor Total	10.500.000,00
Objeto Precontractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR PARA ARTICULAR LAS POLÍTICAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO		

Posición 001	Vigencia	2023	Valor	10.500.000,00
Meta de Producto	5/011 Implementar la política pública de felicidad y bienestar en la primera fase			
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
BPIN Proyecto	2021/004250537 - OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE FELICIDAD Y BIENESTAR SUBJETIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2021/004250537/4599032 Documentos de política			
Centro Gestor	1133	Fondo	1-0100	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/011/CC	
Actividad	Articular las política pública del Departamento de Cundinamarca con enfoque de Felicidad y Bienestar.			
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA			
Proyecto específico	2021/004250537 - OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE FELICIDAD Y BIENESTAR SUBJETIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El programa plantea una interpretación del concepto de bienestar "como un elemento fundamental para construir de manera conjunta una sociedad diferente, que tenga en cuenta los saberes y costumbres de la población, y que dé respuesta propia a las necesidades básicas de la familia". Asimismo, establece "garantizar entornos de felicidad donde se puedan desarrollar prácticas culturales y deportivas, cuyo acceso se garantiza a través de sistemas de transporte modernos e íntegros que aporten directamente a la construcción de vidas cundinamarquesas felices".

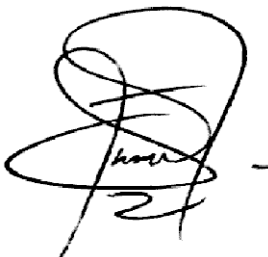
En el Proyecto

El presente proceso de contratación se enmarca en las metas, proyectos y programas del plan de desarrollo Cundinamarca Región que progresa, conforme a la misión de la Alta Consejería para la Felicidad y el bienestar, buscando generar un espacio para el análisis, producción y generación de conocimientos sobre la realidad de la felicidad y bienestar de la población cundinamarquesa, con el fin de presentar estudios e investigaciones que aborden su medición y los ejes temáticos de la política pública de felicidad y bienestar subjetivo.

Ordenador del Gasto	- Autorizó	CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA
Funcionario	- Revisó	CAMILO ANDRES ORTIZ ARIAS
Funcionario	- Elaboró	LUZ ANGELA GUTIERREZ RIVERA
Funcionario Sría Planeación	- Validó	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL